Nota de prensa

El CoMB confía en PIMEC para negociar la mejora de las condiciones de los médicos del sector privado ante las entidades aseguradoras y los grupos hospitalarios

Se impulsará una asociación profesional independiente para agrupar a los médicos y representarles en la negociación colectiva

La CNMC avala el derecho de los profesionales sanitarios sin asalariados que realizan actividad privada por cuenta propia a organizarse para negociar sus condiciones, sin que ello implique infracción del derecho de la competencia

La precarización causada por la falta de actualización de los honorarios profesionales y de poder negociador pone en riesgo la calidad asistencial

Barcelona, 21 de diciembre de 2023. El Colegio de Médicos de Barcelona (CoMB) y PIMEC han colaborado intensamente para promover una **plataforma que ha de permitir a los médicos autónomos colegiados en el CoMB que realizan actividad privada defender y negociar sus intereses de manera colectiva ante las entidades aseguradoras y/o grupos hospitalarios, con el objetivo de mejorar las condiciones de estos profesionales que trabajan por cuenta propia**. Las dos instituciones presentarán, a finales del próximo enero, una asociación profesional independiente que nace con el objetivo de **canalizar las demandas de mejoras en les condiciones de prestación de los servicios de un colectivo que, en los últimos años, ha visto cómo la falta de actualización de sus honorarios, no solo ha precarizado su actividad, sino que amenaza la calidad asistencial** en el sector de la medicina privada. A partir de la fecha de presentación y constitución de la nueva asociación, cualquier médico autónomo colegiado en el CoMB que ejerza en el sector de la medicina privada se podrá asociar a ella.

El CoMB y PIMEC comenzaron a trabajar en este proyecto en cuanto la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) confirmó, a principios de octubre, que las Directrices de la Comisión Europea sobre la aplicación del derecho de la competencia de la Unión Europea a los convenios colectivos relativos a las condiciones laborales de las personas que trabajan por cuenta propia sin asalariados son aplicables también a los profesionales sanitarios que ejercen su actividad en calidad de autónomos. A la práctica, esto ha supuesto abrir una puerta a la posibilidad de la negociación colectiva entre médicos autónomos y entidades aseguradoras y/o grupos hospitalarios, ya que estas Directrices avalan el derecho de los profesionales sanitarios

Departamento de Prensa del Colegio de Médicos de Barcelona (CoMB)
Marta Ciércoles / Aitor Mora
mitjans@comb.cat
935678830

Departamento de Comunicación de PIMEC
premsa@pimec.org
934964500

a organizarse con este fin, con el objectivo de mejorar las condiciones de trabajo, sin que ello implique infringir el derecho de la competencia.

El CoMB tiene como función esencial la defensa de los intereses de la profesión médica, así como velar por la calidad del acto médico y por el derecho de las personas a la protección de la salud. Cabe recordar, no obstante, que la legislación actual **no permite a los colegios profesionales actuar en representación de sus colegiados en negociaciones colectivas**. A pesar de ello, el CoMB es sensible a la situación de precariedad de los médicos del sector y ha confiado en **PIMEC, institución que cuenta con una amplia experiencia en el ámbito de la negociación colectiva como representante de los intereses de pequeñas y medianas empresas, así como de profesionales autónomos. PIMEC tiene, además, especial expertez en situaciones que, com es el caso, requieren resolver posiciones de dominio que generan inferioridad de condiciones para alguna de las partes**.

La existencia de situaciones de acumulación de dominio en ciertos sectores fue, precisamente, la razón por la cual se aprobaron las Directrice Europeas. En el caso de la medicina privada, el sector ha vivido en los últimos años un proceso de concentración de la oferta que ha dado lugar a grandes diferencias entre el poder negociador que ostentan, por una parte, las entidades aseguradoras y grupos hospitalarios y, por otra, los profesionales a título individual. Los médicos autónomos que trabajan en este sector dependen únicamente de su trabajo y están sujetos a las condiciones que marca la parte que se encuentra en posición de dominio. En la medida que estas condiciones implican más precarización para el profesional, resulta más difícil también garantizar la correcta prestación del servicio y, por lo tanto, la calidad asistencial.

Sesión informativa y presentación de la nueva asociación

La nueva asociación, que se presentará en un acto informativo el **próximo 25 de enero de 2024 en la sede del CoMB**, estará abierta a todos los médicos autónomos colegiados en el CoMB que trabajan por cuenta propia en el sector de la medicina privada. Las inscripciones a la asociación se podrán efectuar a partir del mismo día de la presentación, momento en el cual también se darán a conocer sus estatutos y otros detalles.

Todos los médicos autónomos colegiados en el CoMB serán invitados a participar en la sesión informativa del próximo enero y a formar parte de la nueva asociación.

Departamento de Prensa del Colegio de Médicos de Barcelona (CoMB)
Marta Ciércoles / Aitor Mora
mitjans@comb.cat
935678830

Departamento de Comunicación de PIMEC
premsa@pimec.org
934964500